



## LANZAMIENTO DE LA CAMPAÑA 2015 PARA LA VIGILANCIA DE LA SALUD DEL PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, le comunicamos que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) ha organizado una campaña, dirigida a sus trabajadores y trabajadoras de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la realización de exámenes de salud ordinarios y de carácter voluntario, salvo que, tras la evaluación de riesgos de su puesto de trabajo, se determine el carácter obligatorio de estos.

La realización de los exámenes médicos, serán realizados por personal sanitario del Servicio de Prevención Ajeno PREMAP Seguridad y Salud SLU.

La Dirección Provincial de la Ciudad Autónoma de Melilla procederá a hacer llegar esta información a todo el personal del MECD adscritos a ella.

En el caso de que trabajador o trabajadora desee realizarse dicho reconocimiento, deberá solicitar la citación directamente con "PREMAP Seguridad y Salud" SLU, mediante una de las siguientes vías:

- **A través del teléfono 902 16 61 61**
- **A través del correo electrónico: [spf\\_directo@prevencionfremap.es](mailto:spf_directo@prevencionfremap.es)**
- **A través de la web de FREMAP rellenado el formulario de solicitud: [http://www.prevencionfremap.es/formulario\\_reconocimientos.php](http://www.prevencionfremap.es/formulario_reconocimientos.php)**

En cualquiera de las tres opciones que se elija, se deberá indicar tanto la referencia del contrato, como el colectivo en el que se está incluido:

### 1.- Personal docente y no docente

Referencia del contrato: 28-41-10213-2015  
Colectivo 3.

### 2.- Personal docente (colectivo profesorado de religión):

Referencia del contrato: 28-41-10214-2015  
Colectivo 4

El plazo para la presentación de solicitudes finaliza el 30 de junio.

Madrid, 19 de mayo de 2015

EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE PERSONAL

Jaime Rodríguez de Rivera y Sanz